

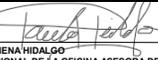
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	N/A	N/A	N/A	N/A	FOLIO 0017-0018		
Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y además deberán cumplir con los siguientes requisitos: Los miembros del consorcio o de la unión temporal presentarán el documento de constitución, el cual expresará claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su intención inequívoca de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante del consorcio o de la unión temporal. FORMATO 3 COMPROMISO CONSORCIAL O FORMATO 4 UNIÓN TEMPORAL.	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	FOLIO 8-11	FOLIO 36-47	FOLIO 0014-0021	FOLIO 15-23 (SUBSANADO)	FOLIO 0018-0026		
A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente garantía de seriedad debidamente firmada por el proponente con la siguiente información: ASEGURADO: EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA-ELC TOMADOR: PROPONENTE. PROCESO: INVITACIÓN 002 DE 2025 OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: "Suministro y Alquiler de materiales de ferretería y construcción, maquinaria y equipos para el mantenimiento y reparaciones localizadas de la Empresa de Licores de Cundinamarca." VALOR ASEGURADO: 10% del valor del P.O. VIGENCIA DE LA GARANTÍA: Por el término NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLE: Fecha de expedición: 14 de marzo de 2025. Aseguradora: Seguros Mundial del Estado S.A Vigencia 18/03/2025 -30/06/2025 Valor Asegurado: \$20.000.000 No. de póliza: 37-44-101044281	NO CUMPLE: Fecha de expedición: 18/03/2025 Aseguradora: Seguros Mundial del Estado S.A Vigencia 18/03/2025 -18/06/2025 Valor Asegurado: \$20.000.000 No. de póliza: csc-100052888 Se solicitó mediante oficio, con fecha 2 de abril de 2025, a través de la página web de la empresa, que se subsanara la falta de firma en la póliza, ya que no se encontraba la firma del Tomador. Se otorgó un plazo hasta las 5:00 p.m. para la corrección, pero no se realizó la subsanación dentro del tiempo establecido.	CUMPLE: Fecha de expedición: 19/03/2025 Aseguradora: Seguros Mundial del Estado S.A Vigencia 20/03/2025 -20/07/2025 Valor Asegurado: \$20.000.000 No. de póliza: 11-44-101251160	Mediante correo allegado el 27 de marzo de 2025, el oferente allega la póliza de seriedad de la oferta de manera legible, con los siguientes datos: Fecha de expedición: 14/03/2025 Aseguradora: Seguros Mundial del Estado S.A Valor Asegurado: \$20.000.000 No. de póliza: 18-45-101180297 Por lo anterior, se considera subsanado el requisito. CUMPLE	CUMPLE: Fecha de expedición: 17/03/2025 Aseguradora: Seguros Mundial del Estado S.A Vigencia 18/03/2025-30/06/2025 Valor Asegurado: \$20.000.000 No. de póliza: 11-44-101250932		
ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	FOLIO 12 (SUBSANADO)	FOLIO 134-135	FOLIO 0023-0026	FOLIO 24 (SUBSANADO)	FOLIO 0027-0028 (SUBSANADO)	FOLIO 0029-0030 (SUBSANADO)	
El proponente debe adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado el FORMATO NO. 8B PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS) donde acredite se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo según corresponda o persona natural. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente. Si el documento es suscrito por Revisor Fiscal, deberá aportarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula y certificado de vigencia de la tarjeta profesional.	Mediante correo allegado el 27 de marzo de 2025, el oferente allega el Formato 8A de ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Por lo anterior, se considera subsanado el requisito. CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Mediante correo allegado el 27 de marzo de 2025, el oferente allega el Formato 8A de ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Por lo anterior, se considera subsanado el requisito. CUMPLE	Mediante documento allegado por el oferente el 31 de marzo de 2025, adjunta el Formato 8A de ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Por lo anterior, se considera subsanado el requisito. CUMPLE	Mediante documento allegado por el oferente el 31 de marzo de 2025, adjunta el Formato 8A de ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Por lo anterior, se considera subsanado el requisito. CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	FOLIO 15	FOLIO 97-98	FOLIO 0028-0029	FOLIO 25	FOLIO 0033	FOLIO 0032	FOLIO 0033
El compromiso que debe contraer el Proponente deberá hacerse constar en una carta que se suscribirá bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la sola presentación del FORMATO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este anexo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	FOLIO 16	FOLIO 94	FOLIO 0031	FOLIO 27	(SUBSANADO)	(SUBSANADO)	FOLIO 0034
El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad, según Formatos, según aplique: • FORMATO NO. 2 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES Y/O CONFLICTO DE INTERES PERSONA JURÍDICA • FORMATO NO. 2.1. DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES- UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	De conformidad con los documentos allegados por el oferente en el traslado para subsanar, aporta el formato No. 2 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES Y/O CONFLICTO DE INTERES PERSONA JURÍDICA. Por lo anterior, se encuentra subsanado el requisito.	De conformidad con los documentos allegados por el oferente en el traslado para subsanar, aporta el formato No. 2 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES Y/O CONFLICTO DE INTERES PERSONA JURÍDICA. Por lo anterior, se encuentra subsanado el requisito.	CUMPLE

DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	FOLIO 17	FOLIO 95	FOLIO 0033	FOLIO 28	FOLIO 0035
FORMATO NO. 5 DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA. Acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración sobre multas y/o sanciones durante los últimos tres (3) años. Se diligenciará conforme al modelo contenido en el anexo correspondiente, será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011	FOLIO 19	FOLIO 96	FOLIO 0035	FOLIO 29	FOLIO 0036
FORMATO No. 6 DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011 gravedad de juramento que no ha sido condenado penalmente por delitos contra la administración pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado y que no ha sido condenado por delitos delictivos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO 9C MANIFESTACION DE NO INCURSION EN PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS	FOLIO 19-20	FOLIO 136	FOLIO 0037-0038	FOLIO 30-31	FOLIO 0037
La empresa ni la oferta que se presenta en el proceso o invitación se encuentran incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	FOLIO 21	FOLIO 8-11	FOLIO 0040-0041	FOLIO 32-37 (SUBSANADO)	FOLIOS 0039-0042
El proponente deberá allegar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), (Persona Natural o Persona Jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados hasta atrás de la fecha del cierre del proceso.	CUMPLE	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 5.1.1.11 de la invitación, es necesario que el RUT cuente con fecha de expedición actualizada. Por lo tanto se requiere al oferente que de acuerdo a lo allegado por los integrantes del consorcio dentro del término de traslado, alleguen RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. NO CUMPLE</p> <p>El oferente no presentó la subsanación requerida y, conforme a lo establecido en la invitación No. 005, específicamente en el numeral 3.13 "CAUSALES DE RECHAZO", en el ítem 1, que, señala: "Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y en las normas legales vigentes", se considera que la propuesta ha sido rechazada.</p>	CUMPLE	Mediante correo allegado el 27 de marzo de 2025, el oferente allega subsanación del RUT con fecha de expedición del 27 de marzo de 2025. Por lo anterior, se considera subsanado el requisito. CUMPLE	CUMPLE

7.CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	SIN ANTECEDENTES	SIN ANTECEDENTES	SIN ANTECEDENTES	SIN ANTECEDENTES	SIN ANTECEDENTES	SIN ANTECEDENTES
8.VERIFICACIÓN INHABILIDADES – DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018	SIN ANTECEDENTES	SIN ANTECEDENTES	SIN ANTECEDENTES	SIN ANTECEDENTES	SIN ANTECEDENTES	SIN ANTECEDENTES
9. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SIN ANTECEDENTES	SIN ANTECEDENTES	SIN ANTECEDENTES	SIN ANTECEDENTES	SIN ANTECEDENTES	SIN ANTECEDENTES
10. DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES (Ley 2013 de 2019). EN EL QUE SE EVIDENCIE EL REGISTRO A NOMBRE DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA.	SIN ANTECEDENTES	<p>NO CUMPLE. Conforme a lo establecido en la NOTA 2 del numeral 5.1.1.12 de la Invitación Pública, en atención a que dicho antecedente no puede ser consultado por la Entidad de manera directa, se requiere al oferente para que en el término de traslado del informe allegue la declaración de conflicto de interés con pantallazo de publicación y formato diligenciado https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/</p> <p>El oferente no presentó la subsanación requerida y, conforme a lo establecido en la invitación No. 005, específicamente en el numeral 3.13 "CAUSALES DE RECHAZO", en el ítem 1, que señala: "Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y en las normas legales vigentes", se considera que la propuesta ha sido rechazada.</p>	SIN ANTECEDENTES	SIN ANTECEDENTES	De acuerdo a lo allegado por el oferente el 31 de marzo de 2025, se evidencia que adjunta el pantallazo y el formato diligenciado. Por lo anterior, se entiende subsanado el requisito.	De acuerdo a lo allegado por el oferente el 31 de marzo de 2025, se evidencia que adjunta el pantallazo y el formato diligenciado. Por lo anterior, se entiende subsanado el requisito.
RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


YURANY TRIANA GÓNZALEZ
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA Y CONTRATACIÓN


DAVID RICARDO MOLINA
ASESOR DE GERENCIA


PAULA XIMENA HIDALGO
PROFESIONAL DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA Y CONTRATACIÓN